

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 070 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 FEB 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1282-2025-GRJ/GRI/SGE, del 22 de diciembre de 2025; el Informe Técnico N° 199-2025-FGQ, del 22 de diciembre de 2025; la Carta N°032-CR/C-2025, del 22 de diciembre de 2025; la Carta N° 2892-2025/GRJ/GRI/SGE, del 18 de diciembre de 2025; el Memorando N°6937-2025-GRJ/GRI, del 05 de diciembre de 2025; el Informe Técnico N° 1179-2025-GRJ/GRI/SGE, del 02 de diciembre de 2025; el Informe Técnico N° 173-2025-FGQ, del 26 de noviembre de 2025; la Carta N°025-CR/C-2025, del 24 de Noviembre de 2025; la Carta N° 2405-2025-GRJ/GRI/SGE, del 11 de noviembre de 2025; el Informe Técnico N° 168-2025-FGQ, del 11 de noviembre de 2025; la Carta N°019-CR/C-2025, del 16 de setiembre de 2025; la Carta N° 2319-2025-GRJ/GRI/SGE, del 30 de octubre de 2025; el Reporte N° 1298-2025-GRJ/GRI/SGE, del 01 de setiembre de 2025; el Informe Técnico N° 127-2025-FGQ, del 25 de agosto de 2025; la Carta N°015-CR/C-2025, del 08 de agosto de 2025; y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la suscripción del CONTRATO N° 134-2025/GRJ/ORAF, de fecha 19 de junio de 2025, entre el Gobierno Regional de Junín y el CONSORCIO ROQUE, para el Servicio de consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869.

Que, mediante la Carta N°015-CR/C-2025, de fecha 08 de agosto de 2025, el representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcon del CONSORCIO ROQUE, presenta el Primer Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869



Que, mediante Informe Tecnico N° 127-2025-FGQ, de fecha 25 de agosto de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la evaluación del Primer Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al Sub Gerente de Estudios.

Que, mediante Reporte N° 1298-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de setiembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, informa la aprobación de primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869.



Que, mediante Carta N° 2319-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de octubre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica la evaluación y conformidad del Primer Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcon del CONSORCIO ROQUE

Que, mediante Carta N°019-CR/C-2025, de fecha 16 de Setiembre de 2025, el representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcon del CONSORCIO ROQUE,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

presenta el Segundo Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869

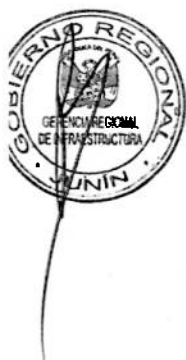
Que, mediante Informe Técnico N° 168-2025-FGQ, de fecha 11 de noviembre, el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la evaluación del Segundo Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al Sub Gerente de Estudios.

Que, mediante la Carta N° 2405-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica la evaluación para la subsanación de observaciones del Segundo entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcón del CONSORCIO ROQUE

Que, mediante la Carta N° 025-CR/C-2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, el representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcón del CONSORCIO ROQUE, presenta el Segundo Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869.

Que, mediante el Informe Técnico N° 173-2025-FGQ, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la evaluación del Segundo Entregable del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al Sub Gerente de Estudios.

Que, mediante el Informe Técnico N° 1179-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de diciembre de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN -





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al Gerente Regional de Infraestructura.

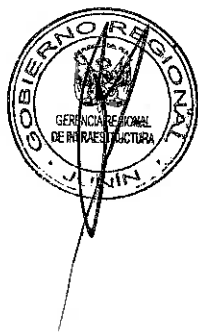
Que, mediante el Memorando N°6937-2025-GRJ/GRI, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Ing. Rony Paolo Vejarano Perez, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, remite observaciones al expediente técnico: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869.

Que, mediante la Carta N° 2892-2025/GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica las observaciones del expediente: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcón del CONSORCIO ROQUE.

Que, mediante la Carta N°032-CR/C-2025, de fecha 22 de diciembre de 2025, el representante común Sheyla Jasmin Castañeda Alarcón del CONSORCIO ROQUE, presenta la Subsanción de observaciones del expediente técnico: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869.

Que, mediante el Informe Tecnico N° 199-2025-FGQ, de fecha 22 de diciembre de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la evaluación del levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, al Sub Gerente de Estudios.

Que, mediante el Informe Tecnico N°1282-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de diciembre del 2025, emite conformidad técnica favorable a la aprobación del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2631869, de conformidad al siguiente detalle:

"(...)

IV. ANÁLISIS TÉCNICO

- **Del consultor:**

Con CARTA N°032-CR/C-2025, el CONSORCIO ROQUE remite la subsanación de observaciones del expediente técnico: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", para su evaluación.

- **Del presupuesto del proyecto:**

El presupuesto del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", tiene el siguiente presupuesto de obra, el cual se detallan:

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES			
"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2631869			
		Fecha del Presupuesto :	Dic-25
Componentes		Moneda Nacional	
		S/.	%
Costo Directo		67,792,518.53	
1.- GASTOS GENERALES			
A.- GASTOS FIJOS No directamente relacionados con el tiempo		322,507.19	0.48%
B.- GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo		7,343,091.18	10.83%
Total de Gastos Generales		7,665,598.37	11.30744001878%
2.- UTILIDAD	7.00%	4,745,476.30	7.00%
Presupuesto Referencial sin IGV		80,203,593.20	
3.- I.G.V.	18.00%	14,436,646.78	18.00%
Presupuesto Referencial Incluye IGV		94,640,239.98	
4.- SUPERVISION	3.2930851513%	3,116,583.69	3.2930851513%
Presupuesto Referencial de Obra		97,756,823.67	
5.- EXPEDIENTE TECNICO	0.3867136895%	378,039.00	0.387%
6.- GESTION DE PROYECTO	0.4419128852%	432,000.00	0.442%
6.1. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (JRD)		432,000.00	
Costo de Inversion		98,566,862.67	
7.- CONTROL CONCURRENTE	0.5000000000%	492,834.31	0.500%
Presupuesto Total Referencial		99,059,696.98	

- **De la modalidad de ejecución:**

La ejecución del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" será por administración indirecta-por contrata, y sistema de precios unitarios.

- **Del tiempo de ejecución:**

El plazo de ejecución del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

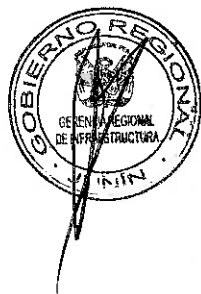


CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", será de 548 días calendarios.

• **Del contenido del expediente técnico:**

El expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", comprende lo siguiente componentes:

VOLUMEN I: RESUMEN EJECUTIVO	
1.1.	Resumen Ejecutivo
VOLUMEN II: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERIA	
2.1.	Inventario Vial
2.2.	Estudio de Tráfico
2.3.	Estudio de Topografía, Trazo y Diseño
2.4.	Estudio Hidrología y Drenaje
2.5.	Estudio de Suelos, Canteras, Fuentes de Agua y Diseño del Pavimento
2.6.	Estudio de Geología y Geotecnia
2.7.	Diseño de Estructuras de Obras de Arte y Drenaje
2.8.	Estudio de Geología y Geotecnia
2.9.	Estudio de Señalización y Seguridad Vial
2.10.	Conclusiones y Recomendaciones
VOLUMEN III: MEMORIA DESCRIPTIVA, ESPECIFICACIONES Y METRADOS	
3.1.	Memoria Descriptiva
3.2.	Especificaciones Generales y Técnicas
3.3.	Metrados
VOLUMEN IV: COSTOS Y PRESUPUESTO	
4.1.	Memoria de Costos y Bases para el Cálculo
4.2.	Resumen de Presupuesto
4.3.	Análisis de Gastos Generales
4.4.	Presupuesto de Obra
4.5.	Análisis de Precios Unitarios
4.6.	Análisis de Sub Partidas
4.7.	Agrupamiento Preliminar y Formula Polinómica
4.8.	Relación de Recursos
4.9.	Costo de Mano de Obra
4.10.	Costo de Materiales
4.11.	Costo de Alquiler de Equipos
4.12.	Relación de Equipo Mínimo
4.13.	Distancias Medias
4.14.	Rendimiento de Transporte
4.15.	Calculo de Flete y Movilización
4.16.	Cronograma de Ejecución de Obra (GANTT y PERT CPM)
4.17.	Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

4.18.	Cronograma de Adquisición de Materiales
4.19.	Cronograma de Utilización de Equipo
4.20.	Cronograma de Desembolso Económico
4.21.	Otros relacionados y Anexos, incluyendo Cotizaciones (Estudio de Mercado), Reglamentos, Normativas, Disposiciones Generales u otros Documentos Sustentatorios.
VOLUMEN V: EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL	
5.1.	TOMO I: Estudio de Impacto Ambiental con su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (<i>acompañado del Certificado Ambiental</i>).
5.2.	TOMO II: Diagnostico Arqueológico, Certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) y Plan de Monitoreo Arqueológico.
Para el entregable N°02 SE ENTREGARÁ CARGO DE INICIO DE TRAMITE DE LA CERTIFICACION AMBIENTAL.	
VOLUMEN VI: PLANOS	
6.1.	Índice de Planos
6.2.	Plano de Ubicación
6.3.	Plano Topográfico
6.4.	Plano Clave
6.5.	Plano de Sección Tipo
6.6.	Plano de Planta y Perfil
6.7.	Plano de Sección Transversal
6.8.	Plano de Sección Transversal de Obras de Drenaje y Obras Complementarias requieran.
6.9.	Plano de Estructuras de Obras de Drenaje y Obras Complementarias
6.10.	Ubicación de Canteras, Puntos de Agua y Depósito de Material Excedente, Campamentos, Patio de Máquinas, Estabilización de Taludes
6.11.	Planos de Demolición y Desmontaje, así como Planos de Interferencia y Obstrucciones
6.11.	Planos de Pases Provisionales a Nivel de Diseño Geométrico, de ser el caso
6.12.	Plano de Obras de Defensa Ribereña y de Protección
6.13.	Plano de Sistema de Drenaje
6.14.	Plano Geológico – Geotécnico – Geodinámica
6.15.	Plano Geológico – Geotécnico Especifico y de Detalle de las Fundaciones del Puente
6.16.	Planos de Obras de Control y Protección de Procesos Geodinámica Externa
6.17.	Planos de Señalización y Seguridad Vial

• **Del evaluador del expediente técnico:**

- De la revisión del levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2631869, se realizó conforme a las normativas vigentes, por lo tanto, se brinda la CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto en mención.
- El proyecto cuenta con un presupuesto de **S/ 99,059,696.98** soles con precios de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de 18 meses (548 días calendarios)
- Los documentos de sostenibilidad y actas adjuntadas son responsabilidad del proyectista del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- La calidad del expediente técnico, veracidad y los contenidos mínimos son responsabilidad del consultor y su equipo técnico, quienes han sido los encargados de elaborar dicho documento, por lo que ante cualquier consulta u observación en el proceso de licitación y ejecución de la obra deberán absolverla.
- Se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes para su atención.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2631869, cuenta con un presupuesto que asciende a la suma **S/ 99,059,696.98** (Noventa y nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis con 98/100 soles), con precios actualizados al mes de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de 548 días y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta-Contrata, con sistema de contratación a precios unitarios.

Noventa y nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis con 98/100 soles.

COSTO DIRECTO	S/ 67,792,518.53
TOTAL, DE GASTOS GENERALES	S/ 7,665,598.37
UTILIDAD	S/ 4,745,476.30
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV	S/ 80,203,593.20
IGV	S/ 14,436,646.78
PRESUPUESTO REFERENCIAL INCLUYE IGV	S/ 94,640,239.98
SUPERVISION	S/ 3,116,583.69
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	S/ 97,756,823.67
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 378,039.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 432,000.00
COSTO DE INVERSION	S/ 98,566,862.67
CONTROL CONCURRENT	S/ 492,834.31
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL	S/ 99,059,696.98

Son: (Noventa y nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis con 98/100 soles).

- Por lo tanto, este despacho otorga la Opinión Técnica Favorable y Conformidad, al expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2631869.
- La calidad del expediente técnico y los contenidos mínimos son responsabilidad del consultor, quienes han sido los encargados de la elaboración, por lo que ante cualquier consulta u observación en el proceso de licitación y ejecución de la obra deberán absolverla.
- Se recomienda la aprobación del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2631869, mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se realizó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2631869.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2631869, con un plazo de ejecución de 548 días calendarios por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	SI/	97,756,823.67
EXPEDIENTE TÉCNICO	SI/	378,039.00
GESTION DE PROYECTO	SI/	432,000.00
COSTO DE INVERSION	SI/	98,566,862.67
CONTROL CONCURRENT	SI/	492,834.31
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL	SI/	99,059,696.98

Son: Noventa y Nueve Millones Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis con 98/100
soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2631869, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Consultor: Consorcio De San Roque, Representado Sr. Sheyla Jasmin Castañeda Alarcón, el Jefe de Proyecto: Ing. Rafael Elmer Quispe Remicio con CIP N° 172041 y el Evaluador: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RORY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretar(a) General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 FEB 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)